

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-22/2022**

**“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO PARA
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

Siendo las **13:00** horas del día **09 de mayo 2022**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-22/2022** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **04 de mayo del 2022 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): AMPHARMA, S.A. DE C.V por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE PROVEEDOR DE AMPHARMA, S.A. DE C.V.

1.- REFERENCIA

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA (Página 5)

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, si es correcto entender que lo solicitado en dicho numeral, solo es aplicable en caso de resultar adjudicado.

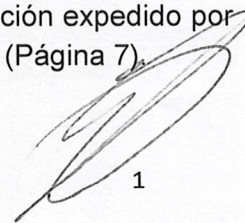
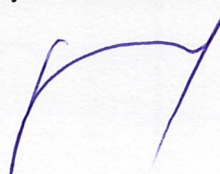
¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- REFERENCIA

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA...

Anexo 1. C.- Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación expedido por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y a nombre del licitante (Página 7).



1

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si es correcto entender, que, en el caso de participar conjuntamente con otra empresa, para cumplir con el presente requisito, bastará con que una de las 2 (dos) empresas que integrarán la participación conjunta, realice el pago de Derechos de Bases de Licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

3.- REFERENCIA

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA..."

2.- ANEXO 2 (COTIZACIÓN) (Página 8)

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si el formato ANEXO 2 (COTIZACIÓN), de la página 43 de la presentes Bases de Licitación es el correcto?

Favor de aclarar

Respuesta: El anexo 2 correcto deberá ser el que se inserta al final de la presente Acta de Junta Aclaratoria.

4.- REFERENCIA

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA..."

2.- ANEXO 2 (COTIZACIÓN) (Página 8)

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare si al formato ANEXO 2 (COTIZACIÓN), de la página 43 de la presentes Bases de Licitación se le podrá agregar una tabla para establecer el precio a ofertar; lo anterior derivado de que, dentro del cuerpo de dicho formato, no detalla algún apartado en el que se deba establecer el precio a ofertar.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Negativo, No existen precios para ofertar, los precios ya se encuentran fijados en la Ley de Ingresos Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Municipio cobrará el servicio al usuario final y la cantidad recaudada se pagará al licitante ganador realizando previamente una retención de porcentaje, este porcentaje de retención lo propondrá el licitante en su cotización (anexo 2).

5.- REFERENCIA

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA..."

2.- ANEXO 2 (COTIZACIÓN) (Página 43)

En lo que respecta al tercer párrafo del ANEXO 2 (COTIZACIÓN) (Página 43) que a la letra dice: "El plazo de financiamiento es de ____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública OM-22/2022"

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare el número de días que se deberá considerar.

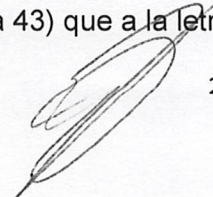
Respuesta: Se solicita que sean mínimo 90 días naturales.

6.- REFERENCIA

8.- DOCUMENTOS QUE DEBE DE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA..."

2.- ANEXO 2 (COTIZACIÓN) (Página 43)

En lo que respecta al tercer párrafo del ANEXO 2 (COTIZACIÓN) (Página 43) que a la letra dice:


2

“La garantía otorgada es de ____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece)”

Pregunta. Solicitamos atentamente a la convocante, nos aclare a qué tipo de garantía se refiere.

Respuesta: Garantía de fianza de cumplimiento anual que garantice \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, 00/100, moneda nacional), misma que deberá ser renovada cada año y esta garantizaran los trabajos a contratar, en el plazo estipulado en bases.

7.- REFERENCIA

Anexo 1 especificaciones OM-22/2022 Inciso u) Especificaciones mínimas de los instrumentos a instalar por unidad. Coagulación Tipo 2: Equipo a instalar en unidad Central. Punto 3 Tecnología Mecánica.

Pregunta: Solicitamos a la amable convocante para no limitar la libre participación nos permita ofertar equipo automatizado con método de detección foto óptica para procesar pruebas coagulométricas, inmunológicas y cromogénicas

Respuesta: Si, se acepta ofertarlos

8.- REFERENCIA

Punto 8.- documentos que debe contener el sobre de la propuesta, anexo anexo 1. f.- el licitante deberá presentar dentro de su propuesta registro sanitario vigente para cada una de las pruebas mencionadas en las presentes bases, el cual debe estar vigente, o bien u prórroga o solicitud de la misma.

Pregunta: Esto únicamente para las partidas a procesarse en equipo automatizado, entendemos que las pruebas manuales no requieren de este punto, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Negativo, Si se requiere ya sea automatizado o manual el registro sanitario.

9.- REFERENCIA

Punto 4.- fecha y lugar de condiciones de entrega,

Pregunta se solicita amablemente a la convocante se permita iniciar la entrega 30 días a partir de la notificación del fallo ¿se acepta?

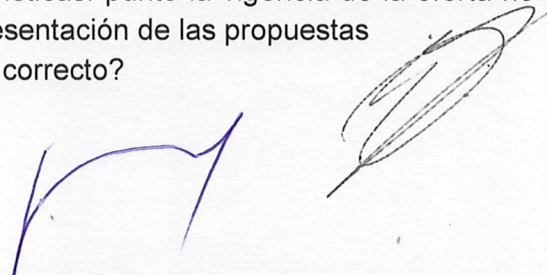
Respuesta: Se acepta.

10.- REFERENCIA

Anexo 2 (cotización) con las siguientes características: punto la vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas

Pregunta: Hace referencia a días naturales, ¿es correcto?

Respuesta: Es correcta su apreciación.



**ANEXO 2
COTIZACIÓN
“ BASES DE LICITACIÓN ”
OM-22/2022**

**“ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO
PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE**

Partida	Detalle	Porcentaje de Comisión SIN IVA
ÚNICA	SERVICIOS DE RAYOS X, TOMOGRAFÍA Y LABORATORIO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CONFORME AL ANEXO 1.	_____ %

PORCENTAJE CON LETRA:-----

Los precios de los servicios se encuentran estipulados en la Ley de Ingresos Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Municipio cobrará el servicio al usuario final, la cantidad recaudada se pagará al licitante ganador realizando previamente una retención de porcentaje, este porcentaje de retención lo propondrá el licitante en su cotización (anexo 2).

EL (LICITANTE) acepto surtir los bienes y servicios que se me requieran con los precios antes descritos por cada concepto.

El plazo de financiamiento es de ____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública OM-22/2022 .

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece).

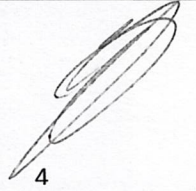
Para el caso de que exista alguna discrepancia en las operaciones aritméticas de este anexo 2, deberán de prevalecer los precios unitarios propuestos.

Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.

De conformidad con el artículo 149 de la “LEY” los licitantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del Anexo 5, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa Desechamiento de la propuesta presentada.

Declaro bajo protesta Decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del “LICITANTE”
y/o su Representante Legal.

4

Son todas las preguntas formuladas:

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-22/2022 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.